



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-110692-UNC-ME#FCQ -reestructuración de cargos de Planta de Personal No Docente a partir del 01-07-2023

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas solicita a orden 2, la reestructuración de cargos de Planta de Personal No Docente a partir del 01-07-2023.-

CONSIDERANDO:

El informe Técnico del Área de Recursos Humanos obrante en las presentes actuaciones;

El informe de la Dirección de Planta de Personal-SGI a orden 19 y el informe de la Dirección de Presupuesto- SGI a orden 23;

El acta paritaria No Docente a orden 27;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal No Docente de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la Res. HCS. 359/2019 y tendrá vigencia desde el 01 de julio del 2023. Dicha rectificación, se ajustará al crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11- Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ee

